



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **7200** /2013.
ARICA, 12 DE JUNIO DEL 2013.

VISTOS:

- a) **Ordinario N°1860**, de fecha 06 de Junio del 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b) **Memorándum N°825** de fecha 10 de Junio del 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) **Registro Interno N°10580**, de fecha 11 de Junio del 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**VIAJE DEL EQUIPO DE RUGBY FEMENINO OLD RED A VIÑA DEL MAR**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Viaje del Equipo de Rugby Femenino Old Red a Viña del Mar
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO- Asesoría Técnica
1.3.-LUGAR	: Viña del Mar
1.4.-FECHA	: Junio- Julio del 2013.-
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica
1.6.-COBERTURA	: 06 Personas 1. Nataly Patricia Badilla Álvarez, RUT. 19.319.637 - 3 2. Milenka Joseline Valdebenito Díaz, RUT 19.149.358 - 3 3. Nicole Michelle Ogalde Rivera, RUT 17.013.397-8 4. Bárbara Andrea Lir Velozo, RUT 17.841.574 - 3 5. Tania Susana Ramírez Tordecilla, RUT 13.640.393 - 0 6. Elena Alejandra Quintana Villegas, RUT 17.013.821 - k
1.7.-PROGRAMA	: -----
II.- FUNDAMENTOS	: La IMA y DIDECO con su política de fomentar las prácticas deportivas, quiere destacar y apoyar las iniciativas en deportes a los cuales no se les entrega el realce necesario por no ser considerados masivos. Por esta razón se ha decidido apoyar con pasajes aéreos a estas deportistas que representarán a nuestra ciudad de Arica en este torneo.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Apoyar el deporte del Rugby femenino en Arica y darlo a conocer también en otras ciudades del país.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Crear conciencia en los jóvenes acerca de la importancia de hacer deportes - Incentivar el trabajo en equipo promoviendo esta disciplina deportiva - Fomentar la práctica del Rugby a nivel local y nacional

V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos:	
	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Asesoría Técnica <input checked="" type="checkbox"/> Equipo de Rugby Old Red	
	Requerimientos Materiales	
	CONCEPTO	TOTAL
	6 Pasajes Aéreos Arica- Santiago- Arica	1.200.000.-
Valor total del Programa impuesto incluido \$ 1.200.000.-		
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales	

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
06 Pasajes Aéreos Arica Santiago- Arica	215.22.08.007.003	Pasajes y fletes Otros	A.G. N° 05 Programas Recreacionales	1.200.000.-
			Valor Total \$	1.200.000.-

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, DIDECO, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


 SECRETARIA MUNICIPAL
 LUIS CANIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 SUC/FNU/LCP/emv.


 DR. SALVADOR UREUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA